

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de mayo de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Hugo Leonel Yalibath Chén</u>	CUI:	<u>2488288781601</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-997-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>454-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>2690565-5</u>
Número de Factura:	<u>1344293075</u>	Serie:	<u>8B847168</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 6,774.19</u>	Período del Informe:	<u>del 02 al 31 de mayo</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 20,774.19</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/05/2023 al 31/07/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos</u>		

Objetivos del Contrato:

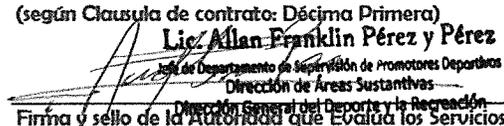
"El Profesional" se compromete a prestar sus Servicios Profesionales para **El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos** de la Dirección General del deporte y la Recreación, **específicamente en el departamento de Izabal**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Asesoré y acompañe al programa niñez y juventud de la municipalidad de Morales, en la realización del eventos deportivos para la juventud Moraleña.
2. Asesoré y acompañe al programa Mujer de la municipalidad de Morales, en la realización del eventos deportivos y recreativos para la mujer Moraleña, específicamente en la celebración del día de la mujer y la erradicación de la violencia contra la mujer.
3. Asesoré y acompañe al personal encargado del programa de la tercera edad de la Municipalidad de Morales Izabal en la Gestión de y realización de actividades recreativas.
4. Asesoré y apoyé al personal de Cultura, de oficinas centrales para la realización de Taller de planificación de actividades relacionados al rescate de la cultura en el municipio de Puerto Barrios departamento de Izabal.
5. Asesoré y acompañe a los supervisores y capacitadores o talleristas en la facilitación de los talleres de formación para los promotores deportivos en el cumplimiento de sus actividades relacionados al deporte y recreación del departamento de Izabal.
6. Asesore y acompañe en las reuniones interinstitucionales de las entidades deportivas que tienen presencia en el Departamento de Izabal
7. Asesore y acompañe al CONDEDER, en la realización y elaboración de planes para eventos especiales sobre fortalecimiento estratégico de los integrantes deportivos en el Departamento de Izabal.
8. Asesore y apoye en las coordinaciones y reuniones de formulación de proyectos deportivos al CONDEDER, para una mejora continua en la ejecución de proyectos deportivos de una forma interinstitucional dirigido por la Municipalidad de Puerto Barrios.
9. Asesoramiento al PEM. Genaro Ico Cholom, coordinador interinstitucional en la socialización de programas y proyectos de beneficio colectivo en comunidades de El Estor, elaborando proyectos de beneficio comunitario para el área de Sexan de El Estor del departamento de Izabal.
10. Se asesore y acompañe al programa Mujer, Juventud y Tercera Edad del Ministerio de Cultura y Deporte en la realización de eventos recreativos.

Hugo Leonel Yalibath Chén
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez
Jefe del Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)